

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0046771/2019

Córdoba, 22 OCT 2019

VISTO

La Contratación Directa con el número de orden 244/2019 para la contratación del Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología

Y CONSIDERANDO

El Dictamen de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora en cumplimiento al Artículo. N° 71 del Decreto N° 1030/2016, cuyo criterio se comparte,

Que en el plazo previsto por el Artículo N° 73 del aludido cuerpo Legal, no se presentaron impugnaciones al Dictamen de Evaluación de la Comisión Evaluadora,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 244/2019 realizada con el objeto de la contratación del Servicio de Vigilancia para la Facultad de Psicología y adjudicar a la casa, el renglón, por el motivo y por el monto aproximado sujeto a redondeo por los programas de facturación, que se detalla a continuación:

- A la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA "ALERTA" Ltda - CUIT: 30-65585612-5**, el renglón 1, por menor precio, por un monto total de \$2.076.250 (Pesos dos millones setenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100).

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.000.11.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 en un 60%, a A.0001.075.002.002.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 en un 30% y a A.0001.075.003.001.12.37.30.00.01.00.3.0.0.00 00.1.21.3.4 en un 10% respectivamente del total adjudicado y/o de la facturación periódica que resulte.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N°:**1919**

Dr. Luciano Federico Ponce
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Alzamora
DECANA
Facultad de Psicología